



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-02-82742 por el cual el Centro de Estudiantes de Derecho, solicita la aprobación del proyecto donde proponen la inscripción de los alumnos que cursaron en el año 2000 a fin de cursar las materias del quinto semestre, sin tener aprobado el examen final de la asignatura Derecho Romano; y

CONSIDERANDO :

Que en sesión del día de la fecha , la Consejera Estudiantil María Marta Schianni, solicitó tratamiento sobre tablas del presente proyecto, el cual puesto a votación fue aprobado por 13 votos por la afirmativa, contra 4 votos por la negativa;

Debatido el mismo y puesto a votación el proyecto, fue rechazado por 6 votos por la afirmativa contra 11 votos por la negativa ;

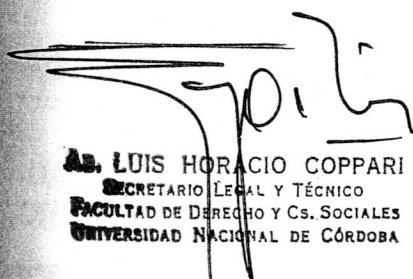
Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Rechazar el Proyecto presentado por el Centro de Estudiantes de Derecho, donde solicitan la inscripción de los alumnos que cursaron en el año 2000 a fin de cursar las materias del quinto semestre, sin tener aprobado el examen final de la asignatura Derecho Romano.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Centro de Estudiantes de Derecho a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS.


Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 98/02.-




Dr. RAMÓN YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA